



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País Country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		LUIS ALBERTO MALDONADO CROQUEVIELLE	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à	Santiago	6. El día the / le	14-07-2017
7. Por by / par	Jaime Andres Campos Sanhueza		
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC227886		
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de legalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS DE REGISTROS CONSERVATORIOS

Titular / Holder / Titulaire: LICENCIAS ON LINE S.A.

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: CARATULA: 12242058
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Numero Apostilla [EAC227886]
Fecha Emisión [14-07-2017]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	EEDD53B0A4
---	------------



CBERS

Teléfono: 699 3800 www.conservador.cl
Fax: 699 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 15376 número 11776 del Registro de Comercio de Santiago del año 2003 correspondiente a la sociedad "Licencias On Line S.A.", que la respectiva Junta de Accionistas haya acordado su disolución anticipada al 12 de junio de 2017.

Santiago, 13 de junio de 2017.



Carátula: 12242058

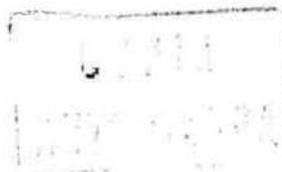
LP



Cód. de verificación: cvn-bacc8a-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile



REPERTORIO N° 26.772-2011.-

KVC/E RENCORET

SOC ANECTIS CHILE S.A. - ACT JUNTA OTE 1028209

A C T A

“SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.”

Junta General Extraordinaria Accionistas

3 Octubre 2011

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete días del mes de Noviembre del año dos mil once, ante mi, **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con Oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, comparece en su domicilio: don **ERNESTO RENCORET ORREGO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones quinientos mil ochenta y cuatro guión tres, domiciliado en esta ciudad, Avenida El Bosque Norte número cero ciento setenta y siete, oficina ochocientos tres, Comuna de Condes,

1



el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes mencionada, expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **“SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.”**, celebrada el día tres de Octubre del año dos mil once, declarando asimismo que las firmas estampadas en ella corresponden a las personas allí señaladas; el acta que se transcribe es del siguiente tenor: **“JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**- En Santiago, a tres de Octubre de dos mil once, siendo las diez treinta horas en las oficinas de los abogados de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte cero ciento setenta y siete, Oficina ochocientos tres, Las Condes, se celebró la siguiente Junta de Accionistas de la **SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.- PRIMERO:- ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES:**- Asistió a la Junta don **ERNESTO RENCORET ORREGO**, representando a los siguientes señores accionistas: don **ALEJANDRO PEREZ DUICH** y por noventa y nueve acciones y por don **JUAN CARLOS LUBSCHIK**, y por una acción.- De este modo se encontraban presentes en la Junta el total de las cien acciones que componen el capital de la sociedad.- Asiste también la señora Gerente de la Compañía doña **CARMEN GLORIA VILLARROEL** y el Notario de Santiago don **EDUARDO DIEZ MORELLO.**- Se aprueba la personería de don **ERNESTO RENCORET ORREGO**, para representar a los accionistas indicados, la cual consta del acta de sesión extraordinaria de Directorio, celebrada en la ciudad de Buenos

Eduardo Diez Morello

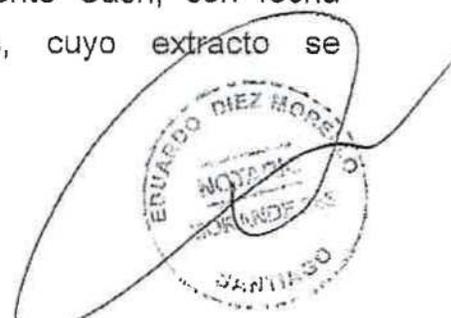
· Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

Aires, Argentina, suscrita con fecha veintisiete de Septiembre pasado, cuyas firmas fueron autenticadas por Notario Público de dicha ciudad, doña Nelly Alicia Taiana De Brandi, cuyo atestado fue debidamente autenticado por el Colegio de Escribanos de dicha ciudad y posteriormente legalizado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Argentina y Chile, esta última actividad realizada con fecha veinticinco de octubre de dos mil once.- La presente Junta se celebra en virtud de las expresas instrucciones contenidas en el instrumento citado anteriormente.- **SEGUNDO:- CONVOCATORIA Y**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:- Habida cuenta de lo expuesto precedentemente, se deja constancia que de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta de la Ley de Sociedades Anónimas no fue necesario cumplir con las formalidades de publicidad para la convocatoria de la Junta, toda vez que se contó con la presencia del cien por ciento de los accionistas y de las acciones de la empresa.-

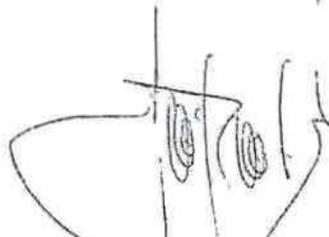
TERCERO:- CAMBIO DE NOMBRE DE LA SOCIEDAD:-

Según consta del acta de sesión extraordinaria de Directorio de fecha veintisiete de septiembre de dos mil once, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, y en cumplimiento de lo acordado en ella, la presente Asamblea se celebra con el objeto de modificar el nombre de la sociedad.- Al efecto, se deja constancia que el artículo primero de los estatutos sociales, contenidos en la escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash, con fecha diecinueve de mayo de dos mil tres, cuyo extracto se



encuentra inscrito en el Registro de Comercio de Santiago a fojas quince mil trescientos setenta y seis número once mil setecientos setenta y seis de dicho año, establecen que el nombre de la sociedad es **SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.**, y que también podrá ser conocida con el nombre de fantasía **ANECTIS CHILE S.A.**- En consecuencia, la Asamblea acuerda por unanimidad modificar el estatuto social, en el sentido de cambiar el nombre de la sociedad por el de "**LICENCIAS ON LINE S.A.**", eliminando el nombre de fantasía de la Compañía.- **CUARTO:- DESIGNACIÓN DE FIRMANTES:-** De conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales, la Junta acordó que la presente acta fuera firmada por todos los asistentes.- **QUINTO:- VIGENCIA DE ACUERDOS Y PODER:-** Por la naturaleza de los acuerdos la Junta determinó su vigencia inmediata, sin esperar la aprobación del acta.- Asimismo, se faculta al Abogado don **ERNESTO RENCORET ORREGO** para que reduzca la presente acta a escritura pública, y proceda a la inscripción conservatoria y publicación de un extracto de dicha escritura, y realice los demás trámites legales que sea menester para formalizar los acuerdos adoptados en este acto.- Hay firma ilegible - **ERNESTO RENCORET ORREGO - P.P. ALEJANDRO PEREZ DUICH Y JUAN CARLOS LUBSCHIK**; Hay firma ilegible - **CARMEN GLORIA VILLARROEL** - Gerente.- **CERTIFICADO:-** El Notario que suscribe, **EDUARDO DIEZ MORELLO**, certifica: UNO) Que ha estado presente en la reunión a que se refiere el Acta que antecede, de la Junta General Extraordinaria de

Accionistas de **SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.**, celebrada el día tres de Octubre de dos mil once, en las oficinas de los abogados de la sociedad ubicadas en Avenida El Bosque Norte cero ciento setenta y siete, Oficina ochocientos tres, Las Condes.- DOS) Que asistieron a ella las personas que se indican al comienzo del Acta.- TRES) Que de conformidad con las anotaciones del Registro de Accionistas, dichas personas, poseen el cien por ciento de las acciones emitidas por la Sociedad.- CUATRO) Que dichas personas firmaron la lista de asistencia autorizada por el Notario suscrito, y que el Acta precedente es producto fiel de lo tratado en la Junta, y que los acuerdos fueron tomados por los quórum en ella indicados.- **EDUARDO DIEZ MORELLO - NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO**".- Conforme con su original el acta recién copiada.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE. Repertorio N° 26.772-2011


ERNESTO RENCORET ORREGO

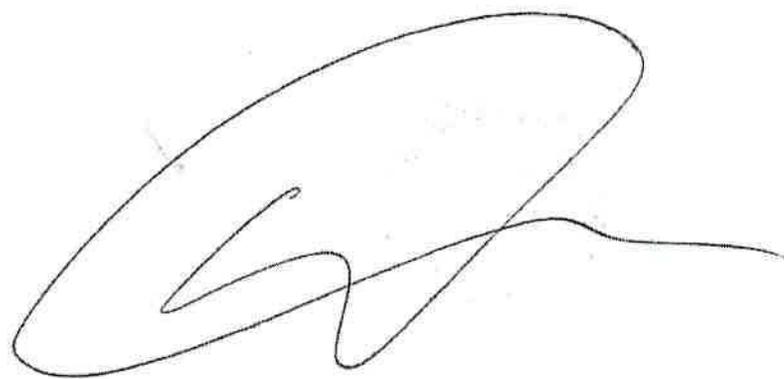
*me
curo*

AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

34° NOTARIA - 7 NOV 2011 SANTIAGO DE CHILE

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO



A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal tail.

Handwritten text, possibly a date or reference number, including the number "2000" and some illegible characters.

Handwritten text, possibly a date or reference number, including the number "2000" and some illegible characters.

Eduardo Diez Morello

Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile



REPERTORIO N° 27.728-2011.-

KVC/ JG OTE 1027249 – SOC ANECTIS CHILE S.A. – PROT EXT

**PROTOCOLIZACION EXTRACTO
ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS**

“SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.”

En adelante

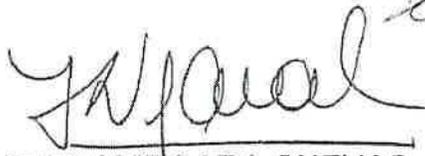
“LICENCIAS ON LINE S.A.”

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecisiete días del mes de Noviembre del año dos mil once, YO, **EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO**, Abogado, Notario Público Titular de la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, **CERTIFICO**: Que a solicitud de doña **KAREN VERGARA CUEVAS**, chilena, casada, empleada, cédula nacional de identidad número once millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos veintisiete guión siete, domiciliada en esta ciudad, para estos efectos

1

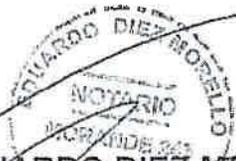


en calle Morandé número doscientos cuarenta y tres, procedo a Protocolizar **EXTRACTO DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.", en adelante "LICENCIAS ON LINE S.A.",** inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas sesenta y siete mil noventa y cuatro número cuarenta y nueve mil ciento treinta y nueve, con fecha once de Noviembre del año dos mil once, anotado al margen de la inscripción de fojas quince mil trescientos sétenta y seis número once mil setecientos setenta y seis, del año dos mil tres, en el mismo Registro y Conservador citados, y publicado en el Diario Oficial de fecha diecisiete de Noviembre del año dos mil once, ejemplar número cuarenta mil ciento doce.- Dicho documento consta de **CUATRO FOJAS** que dejo agregadas al final de mis registros bajo el número **TRES MIL TREINTA Y SIETE.-** Para constancia firma la solicitante.- Se da copia.- DOY FE.- Repertorio N° 27.728-2011.-

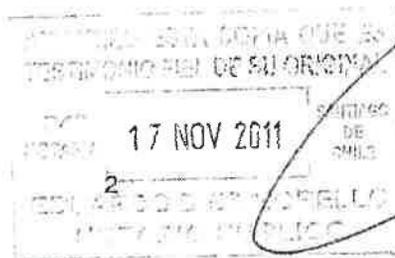


KAREN VERGARA CUEVAS

*una
única*



EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



1027249
Eduardo Diez Morello
Abogado - Notario Público
34ª Notaría - Santiago de Chile

EXTRACTO

PROTOCOLIZADO N° 4037
REPERTORIO N° 27728
FECHA 17-11-11

EDUARDO DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría Santiago, Morandé 243, Santiago, certifico: Por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de **SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.**, celebrada con fecha 3 de Octubre 2011, en la que se acordó cambiar el nombre de la sociedad, establecido en artículo 1º de los estatutos sociales, por el de **LICENCIAS ON LINE S.A.**, eliminándose nombre de fantasía. Sociedad inscrita a fojas 15.376 N°11.776 Registro Comercio Santiago año 2003. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 7 Noviembre 2011



[Handwritten signature]

CERTIFICO que el extracto del dorso aparece publicado en el Diario Oficial del día Jueves 17 de Noviembre de 2011, ejemplar N° 40.112.- SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2011

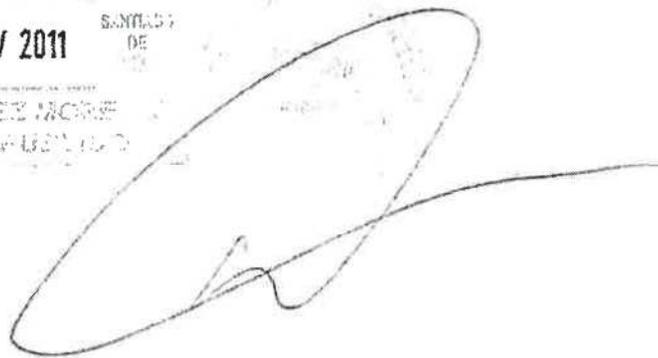
EDUARDO DIEZ MORELLO
Notario Público



AUTORIZO ESTA COPIA QUE ES
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.

SAN
VICERRE
17 NOV 2011 SAN
DE

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PÚBLICO



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.112

Jueves, 17 de noviembre de 2011

E-28/Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES ANONIMAS

418888 SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.:

EDUARDO DIEZ MORELLO, Titular 34º Notaría Santiago, Morandé 243, Santiago, certifico: Por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública Acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de ~~SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.~~, celebrada con fecha 3 de Octubre 2011, en la que se acordó cambiar el nombre de la sociedad, establecido en artículo 1º de los estatutos sociales, por el de LICENCIAS ON LINE S.A., eliminándose nombre de fantasía. Sociedad inscrita a fojas 15.376 N°11.776 Registro Comercio Santiago año 2003. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 7 Noviembre 2011.

CVE: 418888 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799.
Ingrese este código en www.diarioficial.cl/consulta para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento

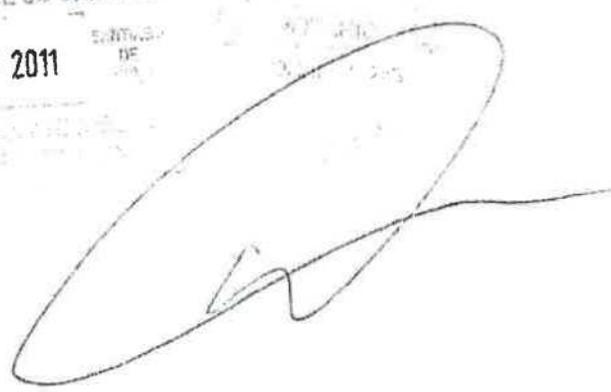
DIEZ MORELLO

CERTIFICO que el extracto del dorso aparece publicado en el Diario Oficial del día Jueves 17 de Noviembre de 2011, ejemplar N° 40.112.- SANTIAGO, 17 de Noviembre de 2011

EDUARDO DIEZ MÓRELLO
Notario Público



ESTA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
17 NOV 2011



CV/MMT

N°49139

MODIFICACION

LICENCIAS ON

LINE S.A.

Rep: 53976

C: 5912633

Santiago, once de Noviembre del año dos mil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

once.- A requerimiento de don Miguel Peña
Arteaga, procedo a inscribir lo siguiente:
EDUARDO DIEZ MORELLO, Titular 34ª Notaría
Santiago, Morandé 243, Santiago, certifico: Por
escritura hoy ante mí, se redujo a escritura
pública Acta de Junta Extraordinaria de
Accionistas de SOCIEDAD ANECTIS CHILE S.A.,
celebrada con fecha 3 de Octubre 2011, en la que
se acordó cambiar el nombre de la sociedad,
establecido en artículo 1° de los estatutos
sociales, por el de LICENCIAS ON LINE S.A.,
eliminándose nombre de fantasía. Sociedad
inscrita a fojas 15.376 N°11.776 Registro
Comercio Santiago año 2003. Demás estipulaciones
escritura extractada. Santiago, 7 Noviembre
2011.- Hay firma ilegible.- Se anotó al margen
de la inscripción de fojas 15376 número 11776
del año 2003.- El extracto materia de la
presente inscripción, queda agregado al final
del bimestre de Comercio en curso.L. Maldonado
C. CERTIFICO QUE LA INSCRIPCION QUE ANTECEDE
ESTA CONFORME CON SU ORIGINAL DEL REGISTRO DE
COMERCIO.- Santiago, Viernes, 11 de Noviembre de
2011 Drs: \$2.300



A handwritten signature and a small circular stamp. The stamp contains the name "DIEZ MORELLO" and the number "34".

INUTILIZADO

EDUARDO DIEZ MORENO
NOTARIO
RICARDE 20
SANTIAGO

REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE **MODIFICACION**
DE SOCIEDAD **LICENCIAS ON LINE S.A.**

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° **53976**
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS **67094** NUMERO **49139** DEL AÑO **2011**
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS **15376** NUMERO **11776** DEL AÑO **2003**

DERECHOS: \$ **9.600.-**

SANTIAGO, 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011



DOCUMENTO QUE
CONSTA DE cuatro FOJAS, PROTOCO-
LIZADO CON EL N° 4037 Y ANOTADO
EN EL REPERTORIO BAJO EL N° 27728
CON FECHA 17 NOV. 2011



A large, stylized signature in black ink, written over the circular notary seal.

ESTE DOCUMENTO EN SU COPIA ES UN
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL
NOTAR: 17 NOV 2011 SANTIAGO DE CHILE
EDUARDO DIEZ MORELLO
MORANDÉ 240

A large, stylized signature in black ink, written over a rectangular notary stamp.